



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría
Desarrollo Económico

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
BAJO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE
GOBIERNO

(Resolución CGN 533 de 2015)

A 31 de Diciembre de 2025 - 2024

	Notas	2025	2024
OPERACIONALES			
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		<u>\$ 181.685.049.541</u>	<u>\$ 160.793.091.408</u>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	(29) \$ 181.685.049.541	\$ 160.788.712.895
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	(29) \$ -	\$ 4.378.513
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		<u>\$ 119.016.288.038</u>	<u>\$ 109.420.956.172</u>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	(30) \$ 17.417.363.934	\$ 16.189.353.024
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(30) \$ 4.750.838.758	\$ 4.380.762.262
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	(30) \$ 941.654.900	\$ 862.331.600
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	(30) \$ 10.438.181.117	\$ 9.033.324.692
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(30) \$ 599.755.377	\$ 322.640.286
5.1.11	GENERALES	(30) \$ 84.867.493.952	\$ 78.632.544.308
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		<u>\$ 5.775.256.195</u>	<u>\$ 5.791.376.487</u>
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(30) \$ 7.581.022	\$ 189.304.511
5.3.60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(30) \$ 606.577.363	\$ 608.514.059
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(30) \$ 2.015.135.980	\$ 1.358.770.656
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	(30) \$ 3.145.961.810	\$ 3.634.787.261
GASTO PÚBLICO SOCIAL		<u>\$ 44.287.837.520</u>	<u>\$ 97.330.254.156</u>
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	(30) \$ 44.287.837.520	\$ 97.330.254.156
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		<u>\$ 2.149.740.939</u>	<u>\$ 7.102.025.341</u>
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	(30) \$ 50.000.000	\$ -
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	(30) \$ 2.099.740.939	\$ 7.102.025.341
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>\$ 10.456.926.849</u>	<u>\$ (58.851.520.748)</u>
NO OPERACIONALES			
INGRESOS FISCALES		<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.793.724</u>
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	\$ -	\$ 4.793.724
OTROS INGRESOS		<u>\$ 22.853.691.624</u>	<u>\$ 4.659.638.435</u>
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	(29) \$ 85.230.609	\$ -
4.8.02	FINANCIEROS	(29) \$ 130.915.694	\$ -
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ -	\$ 216.606.683
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	(29) \$ 22.637.545.321	\$ 4.443.031.752
GASTOS NO OPERACIONALES		<u>\$ 367.435.637</u>	<u>\$ 202.394.434</u>
5.8.02	COMISIONES	(30) \$ 255.391.712	\$ 200.774.840
5.8.04	FINANCIEROS	(30) \$ 7.515.589	\$ -
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	(30) \$ 104.528.336	\$ 1.619.594
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		<u>\$ 22.486.255.987</u>	<u>\$ 4.462.037.725</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>\$ 32.943.182.836</u>	<u>\$ (54.389.483.023)</u>


MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
C.C. 53.006.440
Representante Legal

JULIO SERRANO
JESSICA PAOLA
JESSICA PAOLA JULIO SERRANO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Firmado digitalmente por JULIO SERRANO JESSICA PAOLA
Fecha: 2026.02.04 17:16:33 -05'00'


Firmado digitalmente por QUINTERO CIFUENTES RAUL ANTONIO
Fecha: 2026.02.04 16:24:10 -05'00'
RAÚL QUINTERO CIFUENTES
Contador
90.641-T

JIMENEZ RIOS LINA PAOLA
LINA PAOLA JIMÉNEZ RIOS
Directora de Gestión Corporativa

Firmado digitalmente por JIMENEZ RIOS LINA PAOLA
Fecha: 2026.02.04 17:29:18 -05'00'

De acuerdo con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", en el CAPITULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, título 1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, numeral 5, instruyó acerca de los aspectos mínimos que debe contener la Certificación de los Estados Financieros

Que a través de la Carta Circular 86 del 11 de marzo de 2020, la Contadora General de Bogotá D.C. solicitó a los Entes Públicos Distritales a dar aplicación a la norma citada en el párrafo anterior, dada la responsabilidad que la DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD tiene ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la información financiera de la Entidad Pública Contable BOGOTÁ D.C.

Que de acuerdo con lo anterior, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se permiten certificar:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio; y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el día 4 de Febrero de 2026



MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
C.C. 53.006.440
Representante Legal



Firmado digitalmente por
QUINTERO CIFUENTES
RAUL ANTONIO
Fecha: 2026.02.04
16:24:55 -05'00'
RAÚL QUINTERO CIFUENTES
Contador
90.641-T